

EL POR QUÉ DE LA REPRESIÓN EN LA REGIONAL QUINDÍO



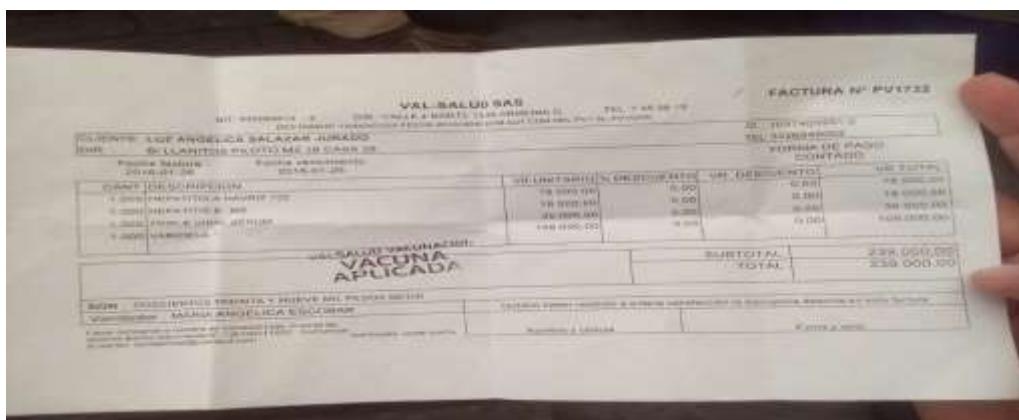
En la semana anterior, El comité de estudiantes y egresados del SENA (COES) junto a la subdirectiva de SINDESENA Quindío, realizaron una jornada de sensibilización e información sobre la coyuntura del SENA en la cual también se recogieron muchas denuncias realizadas por aprendices que no se dejaron aludir ante argumentos falaces de la administración respecto a la organización sindical y estudiantil.

Ejemplo de ello es lo denunciado por algunos aprendices sobre como el subdirector del Centro de Comercio y Turismo, Carlos Fabio Álvarez un día previo a la jornada de paro nacional del 17 de marzo no solo canceló la jornada académica por los supuestos desmanes y caos que posiblemente se iban a presentar. Algo que no ocurrió, sino que además pasó por algunos grupos tachando de mentirosas al COES y SINDESENA, llegando a tal nivel de cinismo expresando que esa actividad “solo era convocada por el sindicato de empleados públicos para pedir un aumento salarial y disminuir su jornada laboral”.

Ante tal nivel de desinformación y mentiras hacia los aprendices. Desde el COES y SINDESENA en este documento se realizarán algunas denuncias sobre graves falencias en el SENA. La Regional Quindío tras contar con una mala administración escudada con la represión a trabajadores y aprendices, que ya ha sido castigada con congelamientos presupuestales donde se ha visto afectada la ejecución de la formación y la calidad de la misma, se encontraron programas de formación ad portas de salir a su etapa productiva sin tener ejecutados a cabalidad sus resultados de aprendizaje porque no contaban con todos los materiales de formación y/o equipos que lo garantizara. Como le sucede un grupo de tecnólogos en mantenimiento mecánico industrial, del centro territorial para el desarrollo tecnológico de la industria de la construcción los cuales entre sus competencias estaba , aprender a soldar pero no lo lograron porque los materiales para esta actividad se los otorgaron a grupos complementarios, tampoco aprendieron a modelar piezas mecánicas como lo dice su programa de formación porque

los equipos no funcionaban, nunca lograron ver la competencia de salud ocupacional porque les orientaron otra competencia ya que no se contaba con un instructor para esta área. Así en este orden se la pasaron toda su formación y creemos no es el único grupo que se encuentra en estas condiciones.

En el centro de comercio y turismo a todos los grupos de enfermería han tenido que comprar sus materiales de formación, una aprendiz nos enseñó un recibo de unas vacunas por valor de \$ 239.000 (Anexo Recibo de Compra), esto sin contar que algunas son, por varias dosis y han tenido que comprar hasta los guantes y costear sus viajes a otros municipios donde han realizado sus prácticas formativas.



Recibo de Compra

Esto con la complacencia de la administración que desde el primer momento de ingresar a la institución les advirtieron a ese mismo grupo que estuvieran preparados para comprar materiales de formación ya que por lo general no alcanza el presupuesto, denuncias de algunos aprendices del tecnólogo en enfermería. Desconociendo así la gratuidad del SENA y faltando a la normatividad y a algunos acuerdos suscritos de la Dirección General con la organización sindical SINDESENA.

En el Centro de Comercio y Turismo se encuentra en completo hacinamiento, ante las desbordadas metas de formación, improvisando espacios de formación al interior del polideportivo, con clases bajo una excesiva contaminación auditiva, a las inclemencias del clima y hasta exponiendo a los aprendices y trabajadores a lesiones por parte de los otros aprendices que constantemente practican deportes como microfútbol.

La respuesta del subdirector a un grupo de tecnólogos en actividad física inconforme con esta problemática fue que “este es el espacio adecuado, ya que este programa se basa en estar en un espacio como el polideportivo, y que a la hora de la formación teórica para eso está la carpeta, carpeta que se encuentra en el suelo debido a que un torrencial la tumbó. Constatamos que no solo los tecnólogos en actividad física reciben formación allí, otros grupos que no cuentan con un aula se les improvisan sillas y tableros en el coliseo.

Al mismo tiempo les da respuestas similares a todos los aprendices sobre el por qué no se ha reparado la cafetería, aprovechando el nivel de desinformación y temor de toda la comunidad educativa para contradecirle sus argumentos, ha expresado que no se

ejecutan las obras porque quien debe hacerlo es la oficina de empleo que fueron los causantes del deterioro de la cafetería ¿acaso el subdirector no es el ordenador del gasto, el administrador y responsable del centro? Estas respuestas dejan mucho que desear, es una apología a la sinrazón que nadie se atreve a cuestionar porque es un centro en el que no se respetan derechos constitucionales como el de la asociación.



Ante estas terribles condiciones y la constante persecución y represión por parte de la administración que pretendió sacar de los salones a compañeros del COES que realizaban jornadas informativas y de sensibilización de la delicada coyuntura del SENA.

Con el apoyo de los aprendices que respaldaron al comité de estudiantes y egresados del SENA se convocó un mitin para el día 31 de marzo en la entrada del centro comercial para denunciar estos atropellos y exigir mejores condiciones de calidad de formación a lo que de inmediato se respondió con intento de desmontar la actividad. A lo que queda el interrogante de por qué tal exasperación de la administración ante tan solo una hora de anormalidad académica donde aprendices y algunos trabajadores ejercían su derecho

constitucional a la protesta pacífica, donde se buscaron todos los mecanismos como abrir todas las puertas que dan ingreso al centro, generar presión con los instructores para que los estudiantes buscaran la forma de acceder al centro para así presionar a que se orientara la formación, lo que en su mayoría respondieron con un respaldo hacia el COES y SINDESENA.. ¿Por qué no se expresó lo mismo el 17 de marzo que se decretó irregularidad académica para evitar la realización de la jornada de movilización convocada para ese día desde las tres centrales obreras?

La administración debe replantearse cuál es el concepto de democracia que tienen, al que tanto se ufanan de practicar y fomentar. En una verdadera democracia no se cercena el derecho a la libre expresión ni se reprime a quien exige sus derechos, ni se miente ni desinforma y mucho menos se calumnia como lo realizó el subdirector Carlos Fabio Álvarez a la organización sindical SINDESENA, para evitar que quien este inconforme se exprese y acceda a sus derechos constitucionales como la protesta pacífica y a la posibilidad de organizarse.



**SI A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE CALIDAD
RECHAZO TOTAL A LA PERSECUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
SINDICAL Y ESTUDIANTIL
COMITÉ DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS**

Armenia, 1 de abril de 2016